



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5613/16

Res. 3220/16

ACTA N° 74, de fecha 5 de octubre de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria solicitando autorización para la utilización de un Logotipo/Marca registrada que acompañará todos los eventos y documentos que se refieran al trabajo binacional entre el Consejo de Educación Técnico-Profesional y el Instituto Federal del Sur (IFSUL), de Brasil, así como el registro oficial del mismo ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

RESULTANDO: I) que la misma obedece a la celebración de los 10 años de trabajo conjunto entre las dos Instituciones llevado a cabo en un proceso de integración educativa en Cursos dictados en ambos países, principalmente en la zona fronteriza;

II) que para los festejos se están organizando varias actividades y acciones con el objetivo de seguir fortaleciendo lazos y avanzando en más y mejores propuestas;

III) que a fs. 2 luce imagen de los Logotipos seleccionados por la Comisión Binacional de los festejos de los 10 años de Convenio;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende conveniente aprobar los Logotipos/Marca registrada que lucen a fs. 2, encomendando al Departamento Notarial de División Jurídica su registro oficial ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

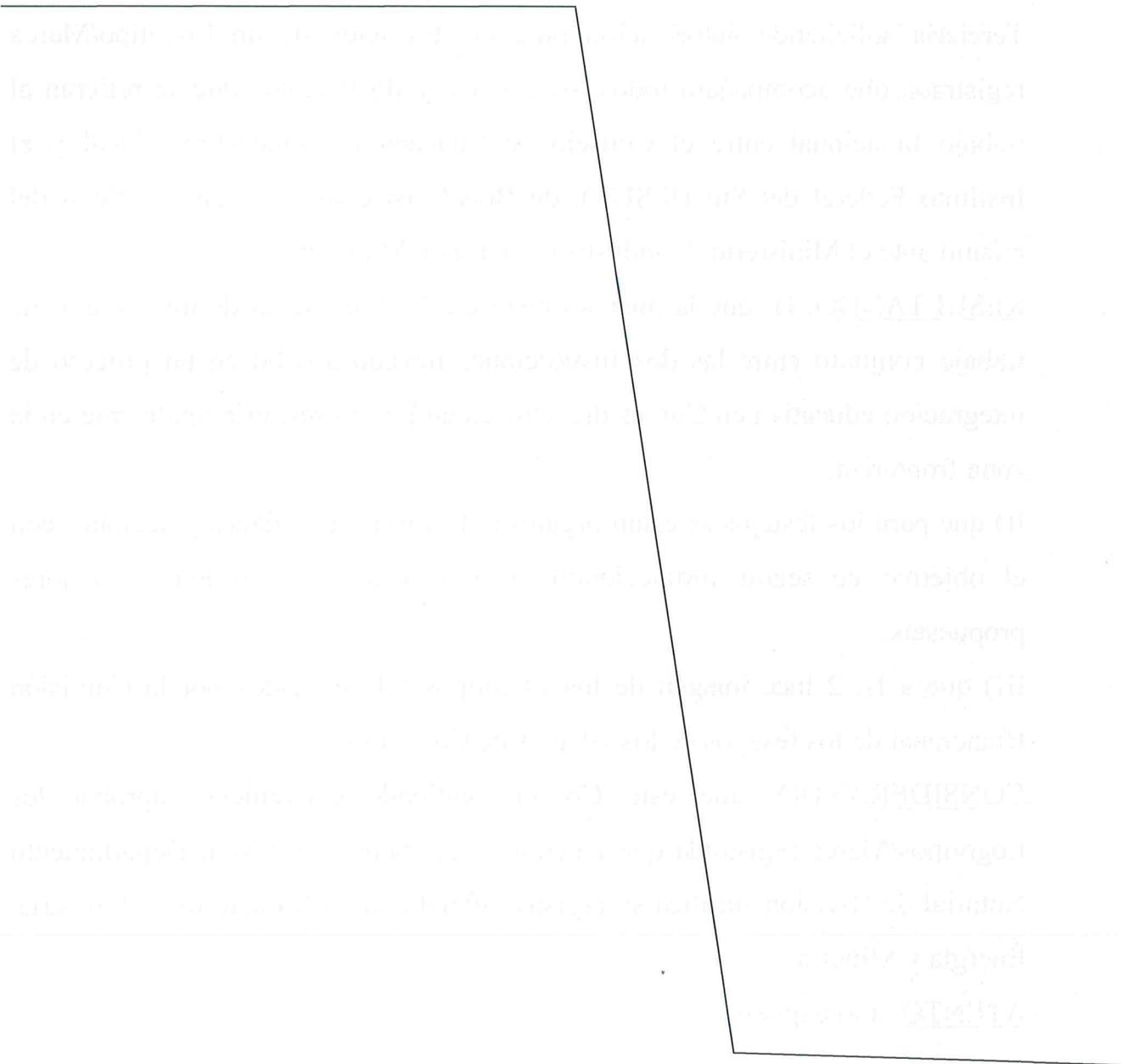
ATENTO: a lo expuesto;

7

P

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar el diseño de los Logotipos que lucen a continuación, los que serán utilizados en los eventos y documentos que se refieran a Cursos Binacionales de acuerdo al Convenio entre el Consejo de Educación Técnico-Profesional y el Instituto Federal del Sur (IFSUL) de Brasil.





10 años-
Binacional
CETP-UTU • IFSuI



Binacional
CETP-UTU • IFSuI



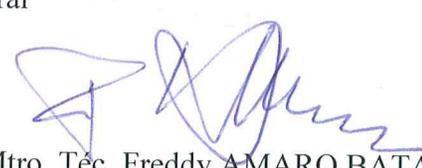
10 años-
Binacional
CETP-UTU • IFSuI

Binacional
CETP-UTU • IFSuI

- 2) Encomendar al Departamento Notarial de División Jurídica a realizar la inscripción oficial del Logotipo/Marca Registrada ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al Programa de Educación Terciaria y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Departamento Notarial de División Jurídica para dar cumplimiento al Numeral 2) de la presente.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

